



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 0. Anexos: No.
Radicación #: 2017EE16185 Proc #: 3598435 Fecha: 26-01-2017
Tercero: 830046254-3 – COMPAÑIA COLOMBIANA DE HIDROCARBUROS S.A.S
Dep Radicadora: SUBDIRECCIÓN DE RECURSO HÍDRICO Y DEL SUELO
SUELO Clase Doc: Salida Tipo Doc: Plan de contingencias

APROBACIÓN PLAN DE CONTINGENCIA PARA ACTIVIDADES Y/O ESTABLECIMIENTOS QUE ALMACENEN COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO EN EL DISTRITO CAPITAL

**SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL
SUBDIRECCIÓN DE RECURSO HÍDRICO Y DEL SUELO**

Radicado No.	Fecha de Solicitud	APROBACIÓN No. 676
2016ER215973	05/12/2016	

DATOS GENERALES

Razón social ó Nombre	COMPAÑIA COLOMBIANA DE HIDROCARBUROS S.A.S	CC/Nit	830046254-3
Nombre del Establecimiento o actividad	ESTACION DE SERVICIO TERPEL EL TRIANGULO	Matrícula Mercantil	2690380
Representante legal y/o propietario	BUSTOS JULIA GERARDO ANTONIO	C.C. o C.E	79671868
Dirección Comercial	AV BOYACA NO. 44 B - 39 SUR	Teléfono	7432928
Año de inicio de operaciones:	2012	Actividad Desarrollada	ESTACION DE SERVICIO
Operador:	Solo para estaciones de servicio		

INFORMACIÓN GENERAL

La sociedad COMPAÑIA COLOMBIANA DE HIDROCARBUROS S.A.S., identificada con Nit 830046254-3, propietaria de la ESTACIÓN DE SERVICIO TERPEL EL TRIANGULO, ubicada en la Avenida Boyacá No. 44 B - 39 SUR, a través de su representante legal el señor GERARDO ANTONIO BUSTOS JULIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79671868, presentó Plan de Contingencia mediante el radicado No. 2015ER190875 de 02/10/2015 a través del radicado No. 2016ER200931 de 15/11/2016 el usuario remite formulario de solicitud de aprobación de Plan de Contingencia, para lo cual se procedió a incluir toda la información remitida y sus anexos al procedimiento en línea con el que cuenta la entidad, el formulario en línea fue creado mediante el radicado No. 2016ER215973 de 05/12/2016 con la información aportada por el usuario.

Este proceso hace parte del Expediente: SDA-05-14-3073.

1. INFORMACIÓN DE OPERACIÓN			
COMBUSTIBLE ALMACENADO:	PRODUCTO	SI/NO/NA	CAPACIDAD
	GASOLINA	SI	15000
	DIESEL	SI	15000
	ACPM	NO	
NÚMERO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO:	2		
POR TIPO DE TANQUE UTILIZADO PARA EL ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE:	TIPO	SI/NO/NA	MATERIAL
	SUPERFICIAL	NO	----
	SUBTERRANEO	SI	FIBRA DE VIDRIO
POR TIPO DE LLENADO DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE:	REMOTO	NO	DIRECTO SI
	¿CUENTA CON EQUIPO DE DETECCIÓN DE FUGAS EN LÍNEA? (EN		
			SI

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



CASO AFIRMATIVO ESPECIFICAR LA MARCA Y EL MODELO)		MODELO
---	--	--------

MARCA DEL EQUIPO:	-----	DEL EQUIPO:	-----
¿EL EQUIPO DE DETECCIÓN DE FUGAS EN LÍNEA HACE LA VERIFICACIÓN PARA LÍNEAS DE CONDUCCIÓN?		SI	
¿EL USUARIO CUENTA CON PERMISO DE VERTIMIENTOS VIGENTE? (SI LA RESPUESTA ES NO, CITAR EL NUMERO DE RADICACIÓN DE LA SOLICITUD DE PERMISO DE VERTIMIENTOS).		SI	
NÚMERO DE RESOLUCIÓN, AÑO Y VIGENCIA:		-----	
¿CUENTA CON LICENCIA AMBIENTAL?		NO	
NÚMERO Y AÑO DE RESOLUCIÓN:		-----	
EL ESTABLECIMIENTO CUENTA CON POZOS DE OBSERVACIÓN Y/O MONITOREO, DENTRO DEL PREDIO:		SI	
NÚMERO DE POZOS DE MONITOREO*:		0	
NÚMERO DE POZOS DE OBSERVACIÓN*:		3	
ANEXAR LA GEO REFERENCIA DE POZOS DE OBSERVACIÓN Y/O MONITOREO EN COORDENADAS GEOGRÁFICAS SISTEMA WGS 84		-----	
¿EL ESTABLECIMIENTO CUENTA CON POZO DE EXTRACCIÓN DE AGUAS SUBTERRANEAS?		NO	
CÓDIGO DE POZO:		-----	
¿SE ENCUENTRA ACTIVO?		-----	
¿CUENTA CON CONCESIÓN VIGENTE?		-----	
NÚMERO Y AÑO DE RESOLUCIÓN:		-----	

*Esta actividad únicamente para estaciones de servicio o establecimientos que cuenten con pozos de monitoreo o de observación dentro del predio.

2. OTROS

¿EXISTEN SOLICITUDES DE APROBACIÓN DE PLAN DE CONTINGENCIAS?		NO
NÚMERO DE RADICADO Y FECHA:		-----
¿EN EL ESTABLECIMIENTO O ACTIVIDAD SE ALMACENAN OTRAS SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS?		SI
CUALES?	ACPM - GASOLINA	
LISTE LOS CUERPOS DE AGUA SUPERFICIAL Y SUBTERRÁNEA, HUMEDALES, ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL, POZOS, DE AGUA SUBTERRÁNEA, ÁREAS PROTEGIDAS, ENTRE OTROS, QUE SE ENCUENTRAS EN UN RADIO DE 500 m.	Ronda del Rio Fucha, Parque publico San Andres II, Zona residencial y hoteles, Planta gaseosas Postobón.	

I. ANTECEDENTES

1. Que mediante radicado No. 2015ER166648 de 03/09/2015, la sociedad COMPAÑÍA COLOMBIANA DE HIDROCARBUROS S.A.S., identificada con Nit 830046254-3, propietaria de la ESTACIÓN DE SERVICIO TERPEL EL TRIANGULO, presentó solicitud de aprobación del Plan de Contingencia.
2. Que la Subdirección de Recurso Hídrico y del Suelo, emitió el oficio No. 2016EE41796 del 08/03/2016, informando que el Plan de Contingencia debía ser complementado de acuerdo a los lineamientos del procedimiento adoptado por la Resolución



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1168 de 2015 y la respectiva remisión del documento a esta entidad.
3. Que mediante radicado No. 2016ER200931 de 16/11/2016, la sociedad COMPAÑÍA COLOMBIANA DE HIDROCARBUROS

S.A.S., identificada con Nit 830046254-3, propietaria de la ESTACIÓN DE SERVICIO TERPEL EL TRIANGULO, remite el Plan de Contingencia con los complementos respectivos de acuerdo a los lineamientos del procedimiento adoptado por la Resolución 1168 del 2015 con el respectivo recibo de pago por concepto de evaluación del Plan de Contingencia y formulario de solicitud de aprobación del Plan de Contingencia.

II. CONSIDERACIONES TÉCNICAS

Una vez realizada la evaluación técnica del Plan de Contingencia presentado a través de (el/los) radicado(s) y considerando lo establecido en el procedimiento 126PM04-PR118, acogido mediante la Resolución 1168 del 2015, Decreto 321 de 1999, Ley 1523 del 2012, Decreto 1076 de 2015 Artículo 2.2.3.3.4.14 y Decreto 4728 del 2010, además de lo establecido en la ficha técnica EST 5-3-12 de la Guía Ambiental para Estaciones de Servicio del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, se observa lo siguiente:

1. GENERALIDADES

Item	Observaciones	Contempla los requisitos mínimos
Localización y descripción del proyecto	La ESTACIÓN DE SERVICIO TERPEL EL TRIANGULO, está ubicada en la Avenida Boyacá No. 44 B - 39 SUR, en la ciudad de Bogotá y ejerce las actividades de almacenamiento y distribución de combustibles.	SI
Geo referencia:	El Plan de Contingencia presenta la localización de la EDS en Coordenadas Geográficas y se describe el detalle de cada una de las actividades que se realizan en la ESTACIÓN DE SERVICIO TERPEL EL TRIANGULO, las Coordenadas Geográficas reportadas son: N 4° 35' 52,27" W 74° 8' 43,52"	SI
Cobertura geográfica	Se presentan los aspectos relacionados con la cobertura geográfica. dentro de los 500 metros alrededor de la EDS, como principal receptor se encuentra el PARQUE DEPORTIVO SAN ANDRES II y NUEVA DELICIAS, la RONDA DEL RIO TUNJUELO como mayor receptor ecológico. En su mayoría los efluentes son dispuestos en la red de alcantarillado público. Aunque el usuario no reporta aguas subterráneas en un radio de 500 metros, revisado el sistema de información geográfica de la entidad, se establece que	SI



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

	<p>a 265,68 metros se encuentra el pozo de agua subterránea pz-08-0012 en las Coordenadas Geográficas 4°35'50.51"N 74° 8'51.65"O, a 332,88 metros se encuentra el pozo pz-08-0013 en las Coordenadas Geográficas 4°35'43.55"N 74° 8'49.92"O, a 370, 66 metros se encuentra el pozo pz-06-0005 4°35'40.95"N 74° 8'39.15"O.</p>	
Análisis de riesgos	<p>Se presenta un análisis el cual contempla:</p> <ul style="list-style-type: none">- Que la identificación de los riesgos fue realizada a través de la creación de la metodología matriz RAM, en la cual fue asignada una escala de valores teniendo en cuenta la evaluación de las consecuencias y probabilidades del riesgo. <p>Se identificó como RIESGO ALTO, la fuga de combustible durante llenado de tanques subterráneos y la ruptura de las líneas de conducción del combustible al tanque.</p> <p>Como RIESGO ALTO se identificó los accidentes de tránsito (choques) dentro de la EDS.</p> <p>Se identificaron como RIESGO MEDIO las conexiones eléctricas inestables en la zona de almacenamiento de combustible, la fuga durante la distribución del combustible en vehículos Clientes, el robo a mano armada, eventos naturales como sismo/terremoto.</p> <p>Se identificó como RIESGO BAJO las actividades administrativas.</p>	SI
Área de influencia	<p>En el perímetro del área de influencia directa de la estación, correspondiente a 500 mts, se identificaron los siguientes aspectos:</p> <p>Los receptores potenciales la población residente en las viviendas colindante, colegios, industrias.</p> <p>Se evidencian las vías principales como la Avenida boyacá en donde pasa el</p>	SI



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

sistema integrado SITP.		
2. COMPONENTES DEL PLAN DE CONTINGENCIAS		
PLAN ESTRATÉGICO		
Item	Observaciones	Contempla los requisitos mínimos
Objetivo	Se establecen los procedimientos, recursos, suministros y servicios requeridos que permiten enfrentar y controlar cualquier incidente, accidente o emergencia ambiental de manera eficaz y eficiente, contar con una herramienta estratégica, operativa e informativa para establecer los mecanismos que permitan afrontar las situaciones de emergencia, coordinadamente para la prevención, mitigación, control, atención y recuperación en los eventos de derrames	SI
Alcance	fugas de combustibles y sus derivados. Se define todas las áreas que involucran las actividades de la EDS, se estipula atender eventos antes durante y después de eventos asociados a derrames o fugas de combustible, incendios, riesgos naturales sismos ó terremotos.	SI
Organización	El usuario contempla el organigrama definido para cada una de las actividades y funciones de los responsables en atención de emergencias.	SI
Asignación de responsabilidades	El organigrama presentado evidencia las actividades a realizar por cada responsable, funciones de respuesta y recuperación de los integrantes que hacen parte de la estructura Básica del plan local de la EDS.	SI
Niveles de respuesta	El Plan de Contingencia presenta la capacidad y nivel de respuesta con base en el análisis de riesgos. Igualmente se registran las funciones del equipo de respuesta, antes, durante y después de la emergencia. Para el nivel de respuesta 1 Alerta Verde: Este nivel define las actividades de prevención y vigilancia por parte del grupo de respuesta de la organización.	SI



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

	Nivel II Alerta Amarilla: define actividades de preparación y seguimiento cuando se estén creando condiciones potencialmente graves Nivel III Alerta Naranja: Se desarrollan actividades de Alarma y respuesta programada. Nivel IV Alerta Roja: Acciones de respuesta inmediata.	
Medidas para la reducción del riesgo	Se contempla las siguientes medidas de reducción del riesgo: Niveles de respuesta de la empresa, equipos para el control de derrames, procedimiento de emergencia ambiental, procedimiento para el descargue y almacenamiento de combustible.	SI
Evaluación y mejora del PDC	Se contemplan actividades para la evaluación y mejora del programa de entrenamientos y simulacros, análisis de riesgo operacional y natural, así como las actividades para los sistemas de comunicación internos y externos.	SI

PLAN OPERATIVO		
Item	Observaciones	Contempla los requisitos mínimos
Procedimientos básicos de la operación	El Plan de Contingencia presenta los siguientes procedimientos: -PREVENCIÓN DE DERRAMES Y SOBRELLENADO. -DERRAMES Y/O FUGAS DE COMBUSTIBLE LÍQUIDO. - INCENDIO Ó EXPLOSIÓN -RIESGOS NATURALES -PROCEDIMIENTOS DE CONTINGENCIAS PARA CONTROL Y PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN Y LA AFECTACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL	SI
Bases y mecanismos de activación y notificación	El Plan de Contingencia presenta un formulario para las actividades correspondientes a simulacros y actividades de prevención: -Formato utilizado en el desarrollo de la contingencia.	SI



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

	En el momento de una eventual emergencia la Estación de Servicio en cabeza de su gerente o administrador debe realizar el Plan de Contingencia presenta un formulario de plan de acción para las actividades correspondientes a simulacros y actividades de prevención. Realizar el reporte o notificación de acuerdo a las responsabilidades delegadas al personal que hace parte de la brigada de emergencia y al diagrama de Respuesta de Emergencia con los datos de contactos o Administrador, donde se debe diligenciar formatos de contingencia para la prevención y control de derrames.	
Formularios de planes de acción	Presenta formulario de plan de acción para las actividades correspondientes a simulacros y actividades de prevención.	SI
Finalización y evaluación de la contingencia	Se establece la realización de informe después del evento, se incluyen formatos del reporte o evaluación de la emergencia, así como actividades a realizar después del evento.	SI
Cartografía	Se presenta los planos del predio y la ubicación del establecimiento a través del sistema de coordenadas Magna Sirgas del Instituto Geográfico Codazzi., se plasma la cobertura Geográfica del sitio, identificando las zonas	SI
	vulnerables. Los planos topográficos se presentan en una escala acorde con las coordenadas determinadas para la visualización de los puntos de amarre Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC).	
FICHAS DE MANEJO AMBIENTAL DE CONTINGENCIAS		
Fichas presentadas	Observaciones	Contempla los requisitos mínimos
Evidenciar qué fichas presenta el usuario	El Plan de Contingencia evidencia las siguientes fichas: -Ficha de protocolo de limpieza de los pozos de monitoreo y observación	SI



	-Ficha de vertimientos -Ficha de residuos peligrosos -Ficha de mantenimiento de equipos en la EDS.	
--	--	--

PLAN INFORMATIVO

Item	Observaciones	Contempla los requisitos mínimos
Manejo de información	El Plan de Contingencia evidencia el manejo interno de la información mediante un esquema de flujo de comunicación, ante fugas y derrames de hidrocarburos y/o sus derivados. La EDS cuenta con un sistema de ALERTA Y ALARMA es un dispositivo acusativo visual que permite en situación de emergencia, advertir de su aparición y dar aviso al persona que realizara la intervención del evento.	SI
Directorio telefónico	El Plan de Contingencia cuenta con un directorio telefónico para la comunicación interna y externa en el momento que se presenta un evento, es importante resaltar la necesidad de contar con los contactos telefónicos de las entidades de atención de emergencias que haga parte el cuadrante de la zona y de la localidad.	SI

3. RECURSOS DEL PLAN

Item	Observaciones	Contempla los requisitos mínimos
Recursos necesarios para la ejecución del PDC	El Plan de Contingencia menciona y cuantifica los recursos necesarios para la atención de los eventos.	SI
Términos y definiciones	El Plan de Contingencia establece términos y definiciones.	SI
Otros	-----	-----

4. OBSERVACIONES GENERALES

1. Que mediante radicado No. 2013ER174728 de 19/12/2013, COMPAÑÍA COLOMBIANA DE HIDROCARBUROS S.A.S., identificada con Nit 830046254-3, propietaria de la ESTACIÓN DE SERVICIO TERPEL EL TRIANGULO, inició trámite del permiso de vertimientos.
2. Que la Subdirección de Recurso Hídrico y del Suelo, emitió la Resolución 602 del 12/05/2015, por la cual otorga el permiso de vertimientos en un plazo de 5 años.
3. Se requiere que la ficha de mantenimiento de equipos fije una frecuencia frente a las pruebas de hermeticidad de los tanques, líneas y desfuegos, así como de las pruebas de estanqueidad para las cajas contenedoras y Spill Container.
4. Aclarar cuándo se presentaría una contingencia por derrame y por fuga, lo anterior teniendo en cuenta las definiciones



contenidas en la ficha EST-5-2-3 de la "Guía de manejo ambiental para estaciones de servicio de combustible". Así como la metodología para realizar un seguimiento continuo de la presencia o no del derrame o fuga.

5. Incluir dentro del análisis de riesgo las rupturas y/o fisuras en líneas y unidades de contención tales cajas contenedoras, spill Container, esto debido a que en los escenarios solamente se incluyeron los tanques.

III. CONCLUSIONES

El Plan de Contingencia CUMPLE con los lineamientos establecidos en el procedimiento adoptado por la Secretaría Distrital de Ambiente a través de la Resolución 1168 de 2015, de acuerdo a lo estipulado en la siguiente normatividad; Decreto 321 de 1999, ley 1523 del 2012, Decreto 1076 de 2015 Artículo 2.2.3.3.4.14 y Decreto 4728 del 2010. Por lo anterior, es viable la aprobación del Plan de Contingencia, por una vigencia de cinco (5) años, contados a partir de la ejecutoria del presente acto.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Subdirección de Recurso Hídrico y del Suelo, se permite informar que el Plan de Contingencia remitido con radicado 2016ER215973 05/12/2016 por el usuario COMPAÑIA COLOMBIANA DE HIDROCARBUROS S.A.S – ESTACION DE SERVICIO TERPEL EL TRIANGULO que desarrolla actividades de ESTACION DE SERVICIO ha sido aprobado por la Secretaría Distrital de Ambiente con numero 676 del 2017.

El Plan de Contingencia y las obligaciones contempladas en el presente documento serán objeto de control y seguimiento por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente.

IV. EN MERITO DE LO EXPUESTO, RESUELVE:

Aprobar el Plan de Contingencia presentado por la sociedad COMPAÑIA COLOMBIANA DE HIDROCARBUROS S.A.S identificado(a) con Nit. 830046254-3, para el establecimiento de comercio ESTACION DE SERVICIO TERPEL EL TRIANGULO, Representado(a) legalmente por BUSTOS JULIA GERARDO ANTONIO identificado(a) con C.C. 79671868, o quien haga sus veces, ubicado en la dirección AV BOYACA NO. 44 B - 39 SUR, de conformidad con lo anteriormente expuesto.

1. El Plan de Contingencia hará parte de las actividades de verificación en las visitas técnicas de control y seguimiento realizadas por la Subdirección de Recurso Hídrico y del Suelo, sin perjuicio que la SDA tome las medidas técnicas y jurídicas por no contar con dicho instrumento o por la no presentación del mismo.
2. La aprobación del Plan de Contingencia, no concede derechos adquiridos, por lo cual cada vez que se produzca cambio de normativa, se modifique o cambien las condiciones del plan, se deberá obtener una nueva aprobación o actualización según el caso.
3. En caso de solicitud de prórroga para el Plan de Contingencia, el usuario deberá tramitarla noventa (90) días antes del vencimiento del presente acto, ante la Secretaria Distrital de Ambiente y con el lleno de los requisitos exigidos para tal fin.

OBLIGACIONES:

El titular del Plan de Contingencia deberá cumplir con las siguientes obligaciones, de conformidad con lo establecido en el procedimiento adoptado por la Secretaría Distrital de Ambiente mediante la Resolución 1168 de 2015, Decreto 321 de 1999, Ley 1523 de 2012, Decreto 1076 de 2015 Artículo 2.2.3.3.4.14 y Decreto 4728 de 2010, además de lo establecido en la ficha EST 5-3-12 de la Guía Ambiental para Estaciones de Servicio del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y demás normas que las complementen, reglamenten, modifiquen o sustituyan:

1. El Plan de Contingencia deberá ser revisado cada año y actualizado si es necesario, reportando los resultados de la revisión y los ajustes que se realizaron. Independientemente de la revisión anual, el PDC deberá ser actualizado cuando se presenten eventos de emergencia, reportado junto con las actividades realizadas para la respectiva atención.
2. La ejecución del Plan de Contingencia deberá estar a cargo del personal idóneo para su implementación para atender cualquier accidente o eventualidad que se presente.
3. Brindar capacitación adecuada al personal que labore en sus instalaciones y realizar simulacros de atención a emergencias en forma



- 4. Implementar las fichas de manejo ambiental en el momento que se presente alguna contingencia e informarlo a esta entidad.
- 5. Se le solicita al usuario que dentro de las actualizaciones del Plan de Contingencia, incluya la información relacionada con los pozos de agua subterránea notificada en la cobertura geográfica y área de influencia.
- 6. Se le solicita al usuario que dentro de las actualizaciones del Plan de Contingencia ajuste los aspectos a considerar, notificados en las observaciones generales sobre las fichas de manejo ambiental de contingencia y formulario de reporte de contingencia y capacidad discriminatoria del producto de acuerdo a la cantidad de los tanques.

La actualización o modificación de las condiciones bajo las cuales se aprueba el Plan de Contingencia deberán ser autorizadas de conformidad con el procedimiento previsto o la norma que lo modifique o sustituya. Advenir que el incumplimiento de las obligaciones impuestas en la presente Providencia, o aquellas estipuladas en la normativa que regula el Plan de Contingencia, acarreará la imposición de medidas preventivas y las sanciones correspondientes hasta previo cumplimiento del procedimiento o la que lo modifique o sustituya. La Secretaría Distrital de Ambiente realizará las labores de control y seguimiento sobre el Plan de Contingencia con el objeto de verificar el cumplimiento de la normativa ambiental y de las obligaciones derivadas de la aprobación del mismo.

NOTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN:

1. Notificar el contenido del presente documento a la sociedad COMPAÑÍA COLOMBIANA DE HIDROCARBUROS S.A.S., identificada con Nit 830046254-3, propietaria de la ESTACIÓN DE SERVICIO TERPEL EL TRIANGULO, a través de su representante legal el señor GERARDO ANTONIO BUSTOS JULIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79671868, o a quien haga sus veces, en la Carrera 19 B No. 168-09, de esta Ciudad.
2. Publicar el presente acto administrativo en el boletín legal de la Entidad. Lo anterior en cumplimiento del artículo 71 de la Ley 99 del 1993.
3. Contra el presente acto administrativo procede recurso de reposición dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, con el lleno de los requisitos establecidos en los artículos 76 y 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

OTROS

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En Bogotá, D.C., hoy **12 OCT 2017** del mes de

ANIBAL TORRES RICO
SUBDIRECCIÓN DE RECURSO HÍDRICO Y DEL SUELO

MARITZA NIÑO

Elaboro:

GRISSEL PIÑERA CARRILLO	C.C: 1026267869	T.P: N/A	FUNCIONARIO	CONTRATO	FECHA
			CPS: 20160648 DE	2016	16/01/2017
				EJECUCIÓN	





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

DIEGO FERNANDO LATORRE TORRES	C.C.: 80902085	T.P.: 11053	CPS: 20160467 DE 2016	CONTRATO FECHA EJECUCION:	16/01/2017
JORGE ANDRES MAYA GONZALES	C.C.: 87069773	T.P.: N/A	CPS: 20160744 DE 2016	CONTRATO FECHA EJECUCION:	16/01/2017
ANIBAL TORRES RICO	C.C.: 6820710	T.P.: N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	26/01/2017

Aprobó: Y Firmó:

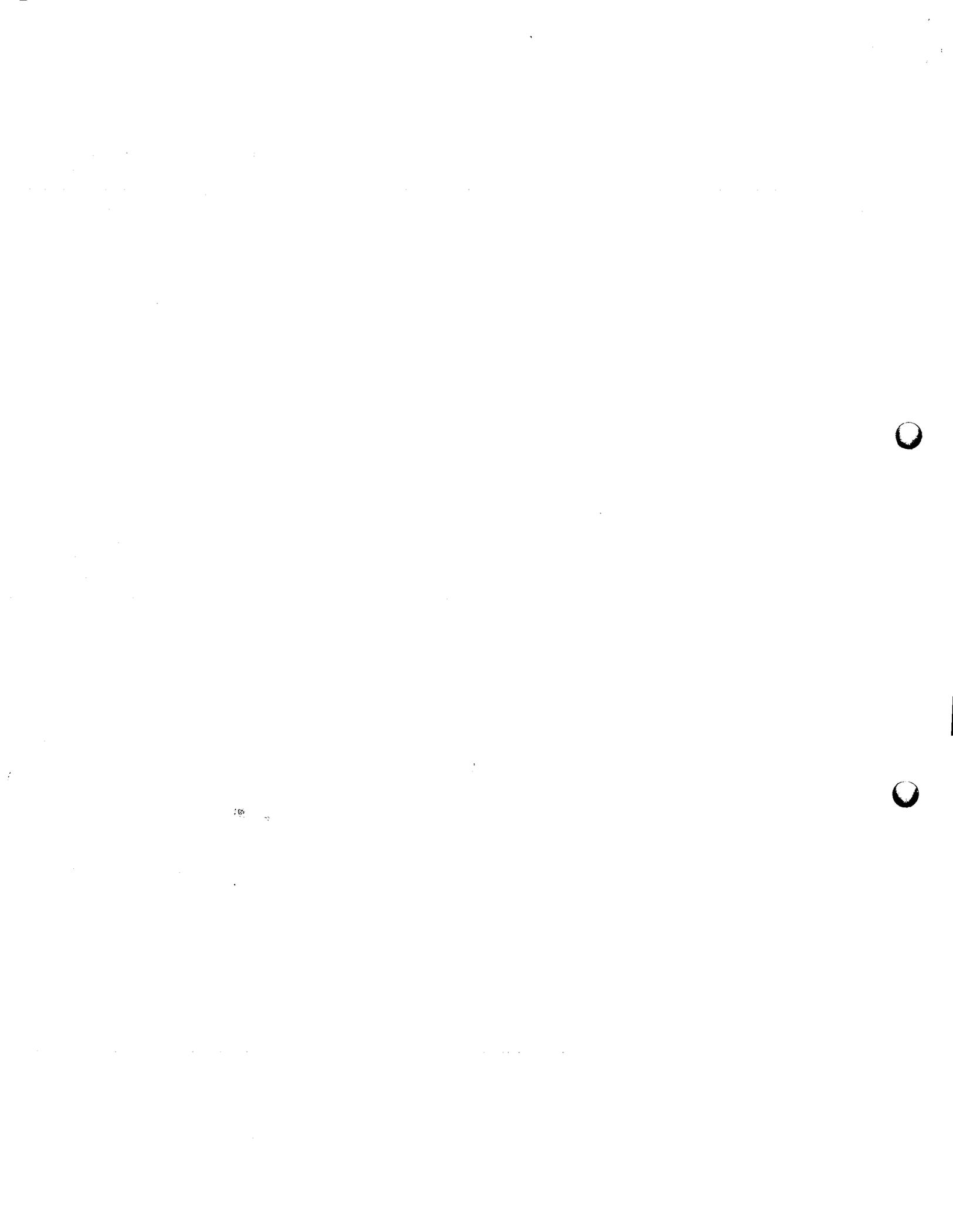
NOTIFICACION PERSONAL

En Bogotá, D.C., a los 27 SEP 2017 (27) días del mes de Septiembre del año (2017), se notifica personalmente en virtud de Resolución 676/2017 en su calidad de Jenny Alejandra Guerrero Pastora en su calidad de Asesora

Identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 11010-168151 de Bogotá, T.P. No. _____ del C.S.J., quien fue informado que contra esta decisión sólo procede Recurso de Reposición ante la Secretaría Distrital de Ambiente, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de Notificación.

EL NOTIFICADO: Jenny Guerrero Pastora
 Dirección: Av. Boyacá 443-39508
 Teléfono (s): 3907073
 QUIEN NOTIFICA: [Signature]

[Signature]





Bogotá D.C., 20 de Septiembre de 2017

Señores:
SUBDIRECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO Y DEL SUELO
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
Avenida Caracas No. 54 – 38

REFERENCIA: AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN APROBACION No. 0676 del 26-01-2017

Yo **GERARDO ANTONIO BUSTOS JULIA**, mayor de edad, domiciliado y residente en Bogotá, identificado con Cédula N° 79.671.868 de Bogotá, en mi condición de representante legal de la Compañía Colombiana de Hidrocarburos - **ESTACION DE SERVICIO TERPEL EL TRIÁNGULO** Nit: 830.046.254-3, con el presente escrito ante esa entidad concuro para manifestarle que AUTORIZO a la Ing. ALEJANDRA GUERRERO PASTRANA identificada con Cédula N°1.010.168.151 de Bogotá, para que se efectúe la NOTIFICACIÓN DE **APROBACION No. 0676 del 26-01-2017**.

Sírvase tener a la Ing. ALEJANDRA GUERRERO PASTRANA como la AUTORIZADA en los términos y para los efectos conferidos en el presente escrito.

ANEXOS:

COPIA DE LA CEDULA
CAMARA DE COMERCIO

Atentamente,


GERARDO ANTONIO BUSTOS JULIA
Representante Legal
COMPAÑIA COLOMBIANA DE HIDROCARBUROS S.A.S
Dirección de Notificación: AV BOYACA NO. 44 B - 39 SUR

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.671.868
BUSTOS JULIA

APELLIDOS
GERARDO ANTONIO

NOMBRES

Gerardo Antonio Bustos Julia

FIRMA



INDELE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-JUL-1974

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.76

ESTATURA

O+

G.S. RH

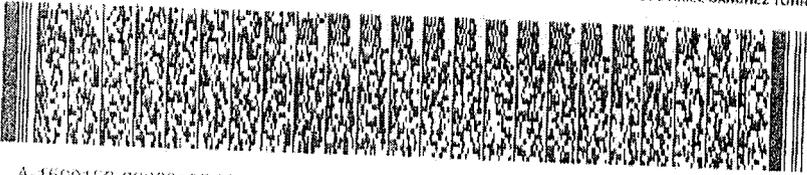
M

SEXO

08-OCT-1992 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00200135-M-0079671868-20091126

0018335942A 1

1160108964



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CEDRITOS

CODIGO DE VERIFICACION: 054322498C16C4

8 DE SEPTIEMBRE DE 2017 HORA 10:06:49

R054322498

PAGINA: 1 de 4

* * * * *

LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : COMPAÑIA COLOMBIANA DE HIDROCARBUROS S.A.S.

N.I.T. : 830046254-3

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00875389 DEL 12 DE JUNIO DE 1998

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :31 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

ACTIVO TOTAL : 33,884,837,287

TAMAÑO EMPRESA : GRANDE

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 19B NO. 168-09

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : rb_contabilidad@sagas.com.co

DIRECCION COMERCIAL : CRA 19B NO. 168-09

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : rb_contabilidad@sagas.com.co

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001887 DE NOTARIA 49 DE BOGOTA D.C. DEL 27 DE MAYO DE 1998, INSCRITA EL 12 DE JUNIO DE 1998

BAJO EL NUMERO 00638033 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA GEN BAY PHARMA LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0003841 DE NOTARIA 12 DE BOGOTA D.C. DEL

Validez de Constancia del Pilar Puentes Trujillo

20 DE OCTUBRE DE 1999, INSCRITA EL 5 DE NOVIEMBRE DE 1999 BAJO EL NÚMERO 00702695 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: GEN BAY PHARMA LTDA POR EL DE: COMPAÑIA COLOMBIANA DE HIDROCARBUROS LTDA PUDIENDO USAR LA SIGLA CH.

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0004364 DE NOTARIA 12 DE BOGOTA D.C. DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 1999, INSCRITA EL 27 DE DICIEMBRE DE 1999 BAJO EL NÚMERO 00709705 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: COMPAÑIA COLOMBIANA DE HIDROCARBUROS LTDA PUDIENDO USAR LA SIGLA CH POR EL DE: COMPAÑIA COLOMBIANA DE HIDROCARBUROS S A PUDIENDO USAR LA SIGLA CH.

QUE POR ACTA NO. 02 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 3 DE OCTUBRE DE 2012, INSCRITA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 BAJO EL NÚMERO 01695484 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: COMPAÑIA COLOMBIANA DE HIDROCARBUROS S A PUDIENDO USAR LA SIGLA CH POR EL DE: COMPAÑIA COLOMBIANA DE HIDROCARBUROS S.A.S..

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 02 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, DEL 3 DE OCTUBRE DE 2012, INSCRITA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 01695484 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD ANÓNIMA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: COMPAÑIA COLOMBIANA DE HIDROCARBUROS S.A.S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0003841	1999/10/20	NOTARIA 12	1999/11/05	00702695
0004364	1999/11/23	NOTARIA 12	1999/12/27	00709705
0002776	2001/07/18	NOTARIA 12	2001/07/24	00787077
2001/11/08	REVISOR FISCAL	2001/11/30	00804403	
0000826	2003/03/12	NOTARIA 12	2003/03/21	00871961
2003/06/30	REVISOR FISCAL	2003/08/05	00891954	
0000924	2005/05/20	NOTARIA 17	2005/05/24	00992597
02	2012/10/03	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2012/12/31	01695484
02	2013/03/26	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2013/05/29	01734867
06	2013/12/17	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2014/03/14	01816473

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO DE LA SOCIEDAD ES EL EJERCICIO DE TODAS LAS ACTIVIDADES COMERCIALES PARA: 1. DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN EN GENERAL DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS Y/O GASEOSOS EN ESPECIAL LA DISTRIBUCIÓN DE GASOLINA CORRIENTE, GASOLINA EXTRA Y ACPM, GAS NATURAL COMPRIMIDO PARA USO VEHICULAR A TRAVÉS DE ESTACIONES DE SERVICIO, Y GAS PROPANO PARA VEHÍCULOS. 2. LA IMPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL PRECITADO SERVICIO, ASÍ COMO LOS INSTRUMENTOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA EL MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DE LOS TALLERES DE CONVERSIÓN. 3. DISEÑO CONSTRUCCIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DE OBRAS CIVILES, ELÉCTRICAS, MECÁNICAS, INDUSTRIALES Y SIMILARES, BIEN POR CONTRATACIÓN DIRECTA, POR LA PARTICIPACIÓN EN PROCESOS LICITATORIOS DE ÍNDOLE PÚBLICO O PRIVADA, CONCURSO DE MÉRITOS O CUALQUIER OTRA FORMA DE CONTRATACIÓN. 4. CELEBRACIÓN Y EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE CONCESIÓN U OTRAS FORMAS DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE CONSTRUCCIÓN Y MANEJO DE OBRAS PÚBLICAS O LA EXPLOTACIÓN DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES O NO RENOVABLES. 5. CELEBRACIÓN Y EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE ÍNDOLE PRIVADO O PÚBLICO PARA EL SUMINISTRO DE INSUMOS AL SECTOR PRODUCTIVO DEL PAÍS FUNDAMENTALMENTE AL SECTOR MINERO

ENERGÉTICO.6. COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y EN GENERAL DERIVADOS DE LOS HIDROCARBUROS, CON LA INCLUSIÓN DE LAS OPERACIONES REQUERIDAS PARA LLEVAR A CABO ESTAS ACTIVIDADES.7. LA AGENCIA O REPRESENTACIÓN DE COMPAÑÍAS NACIONALES O EXTRANJERAS, QUE FABRIQUEN O IMPORTEN O EXPORTEN DISTRIBUYAN O VENDAN CUALQUIERA DE LAS MODALIDADES DE PRODUCTOS MENCIONADOS EN LOS NUMERALES ANTERIORES O QUE COMERCIALICEN LAS MATERIAS PRIMAS NECESARIAS.8. GRAVAR EN CUALQUIER FORMA LOS BIENES DE SU PROPIEDAD MUEBLES O INMUEBLES. DAR EN PRENDA LOS PRIMEROS O HIPOTECAR LOS SEGUNDOS. 9. CONSTITUIR APODERADOS QUE LE REPRESENTEN10.ASOCIARSE CON OTRAS COMPAÑÍAS DE LA MISMA O PARECIDA NATURALEZA Y EN GENERAL REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES COMERCIALES O CIVILES Y EJECUTAR O CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS O ACTOS MISMO ORDEN, YA SEAN INDUSTRIALES, COMERCIALES O FINANCIERAS ENCAMINADAS A ALCANZAR LOS FINES QUE SE PROPONEN. 11.ADQUIRIR ENAJENAR, ADMINISTRAR, RECIBIR O DAR EN ARRENDAMIENTO O A CUALQUIER OTRO TITULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES. 12. INTERVENIR ANTE TERCEROS O ANTE LOS ACCIONISTAS MIMOS COMO ACREEDORA O COMO DEUDORA EN TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO, LAS GARANTÍAS DEL CASO, CUANDO HAYA LUGAR A ELLAS13. EFECTUAR CUALQUIER CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO ACTIVO O PASIVO TALES COMO CONSTITUIR DEPÓSITOS, EFECTUAR PRESTAMOS, OTORGAR O RECIBIR DOCUMENTOS NEGOCIABLES, GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, ASEGURAR Y NEGOCIAR EN GENERAL TÍTULOS VALORES Y RECIBIRLOS EN PAGO. 14.CELEBRAR ASÍ MISMO OPERACIONES RELACIONADAS CON LA PROTECCIÓN DE SUS BIENES, NEGOCIOS Y PERSONAS A SU SERVICIO.15. CELEBRAR CONTRATOS DE CUENTAS EN PARTICIPACIÓN, SEA COMO PARTICIPE ACTIVO O COMO PARTICIPE INACTIVA.16.TRANSIGIR, DESISTIR Y APELAR A DECISIONES DE ÁRBITROS O DE AMIGABLES COMPONEDORES EN LAS CUESTIONES EN QUE TENGA INTERÉS FRENTE A TERCEROS, A LOS ASOCIADOS MISMOS O A SUS ADMINISTRADORES.17.ADQUIRIR MARCAS, PATENTES, PROCEDIMIENTOS DE FABRICACIÓN EXPLOTADAS EN CUALQUIER FORMA, YA SEA UTILIZÁNDOLOS DIRECTAMENTE O PERMITIENDO SU EXPLOTACIÓN POR OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS CONTRA EL PAGO DE REGALÍAS O PARTICIPACIONES.18. CELEBRAR CON TERCEROS ACUERDOS DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL, UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS PARA EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS Y COMPLEMENTARIAS DEL OBJETO SOCIAL.19. CELEBRAR Y EJECUTAR EN GENERAL TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS PREPARATORIOS, COMPLEMENTARIOS, O ACCESORIOS DE TODOS LOS ANTERIORES, LOS QUE SE RELACIONEN CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y LOS QUE SEAN CONDUCENTES AL BUEN LOGRO DE LOS FINES SOCIALES. 20. REALIZAR ACTIVIDADES COMO DISTRIBUIDOR MINORISTA DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS DERIVADOS EL PETRÓLEO BAJO LA MODALIDAD DE COMERCIALIZADOR INDUSTRIAL. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL, LÍCITA.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE BUSTOS JULIA GERARDO ANTONIO	C.C. 000000079671868
QUE POR ACTA NO. 0000004 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 26 DE MAYO DE 2005, INSCRITA EL 1 DE JUNIO DE 2005 BAJO EL NUMERO 00993937 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):	

NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE REYES VILLAMIZAR JOSE LUIS	C.C. 000000079152473
QUE POR ACTA NO. 02 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 29 DE AGOSTO DE 2017, INSCRITA EL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2017 BAJO EL NUMERO 02256763 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):	

NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE PARRA NEUSA MERY ALEXANDRA	C.C. 000000052527565

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SALVO LAS LIMITACIONES ESTABLECIDAS EN ESTOS ESTATUTOS EN RAZÓN DE LA COMPETENCIA ATRIBUIDA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O A LA JUNTA DIRECTIVA, EL GERENTE O SUBGERENTE DE LA SOCIEDAD PODRÁN EN EJERCICIO DE SU CARGO, EJECUTAR O CELEBRAR CUALQUIER ACTO O CONTRATO. CON TAL LIMITACIÓN PODRÁ REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, ADQUIRIR Y ENAJENAR BIENES SOCIALES, GRAVARLOS Y LIMITAR SU DOMINIO; FUNDAR SOCIEDADES, NEGOCIAR ACCIONES, CUOTAS O PARTES DE INTERÉS Y EJERCER TODOS LOS ACTOS DE ADMINISTRACIÓN DE LAS MISMAS; CONSTITUIR APODERADOS; COMPARECER EN JUICIO; TRANSIGIR, COMPROMETER Y DESISTIR, TOMAR Y DAR DINERO EN MUTUO, HACER EMPRÉSTITOS BANCARIOS, GIRAR; NEGOCIAR; PROTESTAR, AVALAR, TENER Y PAGAR TÍTULOS VALORES U OTROS EFECTOS DE COMERCIO. SON ATRIBUCIONES ESPECIALES DEL GERENTE: 1. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 2. CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ACUERDO CON LO PREVISTO POR ESTOS ESTATUTOS Y LA LEY. 3. DIRIGIR Y VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LA EMPRESA EN TODOS LOS CASOS E IMPARTIR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA LOGRAR LA ADECUADA REALIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS QUE AQUELLA SE PROPONE. 4. RECOMENDAR A LA ASAMBLEA LA ADOPCIÓN DE NUEVAS POLÍTICAS. 5. EJECUTAR LA ORIENTACIÓN DE LA CONTABILIDAD E INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA EMPRESA PREVIA DEFINICIÓN DE LA ASAMBLEA. 6: ELABORAR UN INFORME ESCRITO SOBRE LA FORMA COMO HUBIERE LLEVADO A CABO SU GESTIÓN, INFORME QUE CONJUNTAMENTE CON EL BALANCE GENERAL DEL EJERCICIO Y DEMÁS DOCUMENTOS EXIGIDOS POR LA LEY, SERÁN PRESENTADOS A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. TALES DOCUMENTOS JUNTO CON LOS LIBROS Y DEMÁS COMPROBANTES EXIGIDOS POR LA LEY, SE PONDRÁN A DISPOSICIÓN DE LOS ACCIONISTAS EN LAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN DURANTE LOS QUINCE (15) DÍAS HÁBILES QUE PRECEDEN A LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 0000002 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 23 DE MARZO DE 2005, INSCRITA EL 14 DE ABRIL DE 2005 BAJO EL NUMERO 00986109 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	
SALOM RUBIO AUDITORES Y CIA LIMITADA	N.I.T. 000008300666593

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000001 DE REVISOR FISCAL DEL 4 DE ABRIL DE 2005, INSCRITA EL 14 DE ABRIL DE 2005 BAJO EL NUMERO 00986110 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
GUTIERREZ GAITAN MARIA ISABEL	C.C. 000000051817384
REVISOR FISCAL SUPLENTE	
RUBIO SOTO SANDRA	C.C. 000000051654769

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2008, INSCRITO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 BAJO EL NUMERO 01267055 DEL LIBRO IX, COMUNICO LA PERSONA NATURAL MATRIZ:

- BUSTOS JULIA GERARDO ANTONIO
DOMICILIO: BOGOTA D.C.

QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:

** ACLARACION SITUACION DE CONTROL **

QUE LA SITUACION DE CONTROL REGISTRADA BAJO EL NO. 1267055 DEL LIBRO IX, EJERCIDA SOBRE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE REALIZA POR UNA PERSONA NATURAL.

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : ESTACION DE SERVICIO TRIANGULAR
 MATRICULA NO : 02280680 DE 12 DE DICIEMBRE DE 2012
 RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
 DIRECCION : DIAGONAL 9 # 6 - 119
 TELEFONO : 7432928
 DOMICILIO : BOGOTA D.C.
 EMAIL : rb_contabilidad@sagas.com.co

NOMBRE : COLOMBIANA DE HIDROCARBUROS
 MATRICULA NO : 01109915 DE 9 DE JULIO DE 2001
 RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
 DIRECCION : CALLE 51 NO. 58 A 35 SUR
 TELEFONO : 7432928
 DOMICILIO : BOGOTA D.C.
 EMAIL : rb_contabilidad@sagas.com.co

NOMBRE : TEXACO SOACHA
 MATRICULA NO : 01684933 DE 16 DE MARZO DE 2007
 RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
 DIRECCION : TV 7 NO. 9 84
 TELEFONO : 8400050
 DOMICILIO : BOGOTA D.C.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CEDRITOS

CODIGO DE VERIFICACION: 054322498C16C4

8 DE SEPTIEMBRE DE 2017 HORA 10:06:49

R054322498

PAGINA: 4 de 4

* * * * *

EMAIL : rb_contabilidad@sagas.com.co

NOMBRE : ESTACION DE SERVICIO TERPEL EL TRIANGULO

MATRICULA NO : 02690380 DE 24 DE MAYO DE 2016

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : AV BOYACA NO. 44 B - 15/23/31/35/39 SUR

TELEFONO : 7432928

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : riboh.auditoria@gmail.com

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONSTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 5 DE SEPTIEMBRE DE 2017

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
** CERTIFICADO SIN COSTO PARA AFILIADO **

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE
COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



